

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/192/Add.6
15 de noviembre de 2012

(12-____)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: Español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de noviembre de 2012, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-181-SCFI-2010, “Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba”:

El 14 de noviembre de 2012, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), la resolución por la que se modifican los numerales 2, 3.1, 3.5, 3.6, tabla 1 del numeral 6.1 y 10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-181-SCFI-2010, Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba, publicada el 16 de noviembre de 2010.

La modificación de los numerales no afecta a la industria, y resulta comercialmente menos restrictiva para llevar a cabo la regulación del producto yogurt.

La modificación de la NOM-181-SCFI-2010 entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Sitio internet:
<http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>
Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=11&day=14>
